

EXP-UNC:0041657/2014

**VISTO:**

El pedido reconocimiento de la materia "Gestión de Recursos Naturales en Agrosistemas Marginales" de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la U.N.C., como equivalente a la materia "Manejo de Agrosistemas" (Código 1950); y

**CONSIDERANDO:**

que se adjunta la fundamentación del espacio curricular, los objetivos, el programa de contenidos, la metodología de enseñanza y de aprendizaje, el plan de actividades y de evaluación, la bibliografía (Fs. 2 - 16);

que la materia "Manejo de Agrosistemas" (Código 1950) fue aprobada e incorporada al Plan de Estudios de las carreras de Licenciatura en Geografía;

que la materia "Gestión de Recursos Naturales en Agrosistemas Marginales" estará a cargo de la Docente Ulf Karlin;

Lo dispuesto en el Art. 31 Inc. 10 de los Estatutos Universitarios;

que en sesión del 15 de septiembre de 2014 se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. APROBAR** la equivalencia entre la materia "Gestión de Recursos Naturales en Agrosistemas Marginales" y la materia "Manejo de Agrosistemas" (Código 1950) y reconocer a los alumnos que aprueben la materia como equivalencia 8 (ocho) créditos.

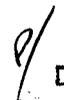
**ARTÍCULO 2º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

**RESOLUCIÓN N° 301**  
PJG



Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dra. BEATRIZ BIXIO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES